BELLAS ARTES
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL VALLE

RESOLUCION 042 2016

Mayo 10 de 2016

Código 300.028.001

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ADICIÓN EXTEMPORÁNEA DE UNAS ASIGNATURAS, CORRESPONDIENTE A LA MATRÍCULA DE LA ESTUDIANTE SOLFY DAYÁN LÓPEZ ARBOLEDA, CÓDIGO 11020152006, DEL PROGRAMA DE DISEÑO GRÁFICO, PARA EL PERÍODO 2016-1.

El Consejo Académico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus atribuciones legales conferidas en el Acuerdo 060 de 1993 –Estatuto General-, y el Acuerdo 030 de 2007 –Reglamento Estudiantil- y ,

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Académico, mediante Resolución No. 034 de Mayo 10 de 2016, autorizó la cancelación extemporánea de las asignaturas, PERCUSIÓN AUTÓCTONA, TALLER DE IMPROVISACIÓN y YOGA (ELECTIVAS), DIBUJO II y la adición de la asignatura DISEÑO III, a la estudiante SOLFY LÓPEZ ARBOLEDA, Código 11020152006 del programa de Diseño Gráfico, en la matrícula correspondiente al período académico 2016-1.

Que con la misma Resolución No. 034 de Mayo 10 de 2016, se autorizó la adición y registro extemporáneo de las notas de la asignatura HISTORIA DEL DISEÑO I, para el período 2015-2.

Que la estudiante SOLFY DAYÁN LÓPEZ ARBOLEDA, solicita la Adición extemporánea de las Asignaturas ANTROPOLOGÍA e HISTORIA DEL DISEÑO II, para el semestre 2016-1, que no pudo matricular, debido al cruce de algunas asignaturas.

Que por lo expuesto el Consejo Académico

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Oficina de Registro y Control Académico, la adición extemporánea de las asignaturas ANTROPOLOGÍA e HISTORIA DEL DISEÑO II, de la estudiante SOLFY LÓPEZ ARBOLEDA Código 11020152006 del programa de Diseño Gráfico, en la matrícula correspondiente al período académico 2016-1.

ARTÍCULO SEGUNDO: Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Registro y Control Académico para que se obre de conformidad.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de Mayo de dos mil dieciséis (2016).

RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ
Rector - Presidente
CONSEJO ACADÉMICO

ALBA LUCÍA REINA MENESES
Secretaria Ad-hoc
CONSEJO ACADEMICO

Proyectó y elaboró: Alba Lucía Reina Meneses-, Secretaria Consejo Académico
Revisó: Dora Inés Restrepo, Vicerrectora Académica y de Investigaciones